



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2017**

A las 12:00 horas del día 2 de junio de 2017, se reúnen en la sala de reuniones Martín Sarmiento del Edificio Rectorado, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- **ASISTENTES**

José Gutiérrez Aláiz (CSI-F) presidente, M<sup>a</sup>. V. Yolanda Alonso Salán (CSI-F), secretaria, Isabel de la Puente Bujidos (CSI-F), Victoria Prieto Prieto (CSI-F), Aurora Vega (CSI-F), David Ortega Díez (UGT), Yolanda Morea Hierro (CCOO) y Javier Álvarez Alonso (CCOO).

Delegados sindicales:

Emilio Fernández Delgado (CSI-F)

- **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Lectura y aprobación de las Actas pendientes:**

Una vez realizadas algunas modificaciones sobre la misma, se aprobará en la próxima reunión de la junta.

**2.- Informes del presidente:**

2.1.- El presidente informa en relación a las Comisiones de Servicios concedidas en fechas pasadas:

- Elena Pellitero Arias para el puesto de Jefe de la Unidad de Compras.
- M. V. Yolanda Alonso Salán, para el puesto de Jefe de Sección de Obras, Servicios y Equipamientos.
- Vicente Fernández Arias, para el puesto de Jefe del Servicio de Gestión Económica y Patrimonio.
- Eva M<sup>a</sup> Melón Fidalgo, para el puesto de Secretaría de dirección del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- Juan Carlos Ayala Ronda, para el puesto de Jefe de la Unidad de Títulos.
- Se informa así mismo de la comisión concedida a Marco Albano como Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos durante la Baja sufrida por nuestra compañera Ana M<sup>a</sup> Cobos.
- Se han recibido varios escritos de los cuales se hace mención en este punto;



1.- Ana Ferreras, solicitando que se modifiquen en la próxima R.P.T. de la Universidad de León, los niveles correspondientes a los puestos de Administrador/a de centro, asimilándose a Jefaturas de Sección nivel 24, dada la carga y responsabilidad que soportan.

2.- Elena Gordón Robles, vuelve a reiterar su deseo de que se realice un concurso de traslado.

3.- José Amez del Pozo, actual técnico en Prevención de Riesgos Laborales de la ULE, nos informa de su cambio de ubicación y dependencia que trataremos en otros asuntos.

4.- José Carlos Cosgaya Hijosa, secretario general de la Sección Sindical FeSP-UGT de la Universidad de León, traslada los datos de los nuevos delegados sindicales de UGT en los distintos colectivos, correspondiendo el cargo en lo que respecta al PAS funcionario a Teresa González Alonso.

5.- Paulino Pardo, Defensor de la comunidad Universitaria, solicita una entrevista con La Junta de Pas funcionario, al objeto de poner en común inquietudes y reivindicaciones para el colectivo.

6.- El Presidente comenta sobre el escrito enviado a Gerencia y del cual no ha habido respuesta. (anexo I)

7.- Así mismo se nos informa a propósito de la reunión de intercambio de vacaciones en la que habitualmente asisten 2 personas, Dioni y el miembro de la Junta de Pas que elegimos.

En esta ocasión se ha realizado los días 11 y 12 de mayo en la ciudad de Cádiz y han asistido además el presidente de la Junta de esta junta, Alfonso Frontaura, Dionisio de Francisco y a propuesta de la Gerencia; José Luis Martínez Martínez.

El contenido de la reunión como en otras ocasiones es el ajuste de las plazas que cada Universidad oferta y el reparto de las mismas, en la próxima convocatoria es posible que contemos con plazas en el País Vasco y también en Málaga.

3.- Preparación de la reunión con el Rector a las 13:00 h, posponemos el punto al final de la reunión.

4.- Otros Asuntos

4.1- Se procede al nombramiento de un miembro de Aurora Vega como representante de la Junta de Personal, para asistir al sorteo de integrantes para asistencia a las Pruebas de Acceso a la Universidad.

4.2- Retribuciones y complementos en otras Universidades:

Zaragoza, tiene un documento firmado en 2002, donde se establece un premio de jubilación para funcionarios y también jubilación anticipada incentivada, en 2012 consiguieron una reducción de jornada para los mayores de 60 años.

Burgos, están trabajando para conseguir un convenio para las cuatro universidades.

Valladolid, tienen el mismo convenio que los laborales, excepto el complemento de vestuario y lo tramitan a través de la Ayuda Social.



Salamanca, al cumplir 25 años se les da 15 días de vacaciones y tienen una prima por jubilación de 6.000.-€.

Seguiremos interesándonos por todo esto para intentar equipararnos y conseguir para las universidades de la Comunidad las mismas prebendas.

4.3 - Con respecto al escrito presentado por José Amez, en el que manifiesta su desacuerdo en cuanto a sus nuevas condiciones con respecto a la dependencia orgánica y funcional, la Junta de Personal manifiesta su apoyo a la petición en cuanto a que ese servicio tenga un carácter independiente al igual que ocurre en otras Universidades y se le dote de mayores medios materiales y personales.

4.4 - Pasamos a analizar el escrito recibido de Ana Ferreras, en el que se solicitaba la modificación de las Unidades administrativas y se les diera la misma categoría de Jefaturas de Sección con nivel 24, nuestra consideración es apoyar y pedir se tenga en cuenta como petición global para todos los centros dentro del estudio de la R.P.T.

Isabel de la Puente, también presentará una propuesta para bibliotecas.

4.5 - A propuesta de varios miembros de esta Junta de Personal, se incluye de nuevo la petición de un concurso general, hay muchas personas fuera de su puesto de trabajo y ya es hora de hacer definitiva su situación.

5.- Ruegos y preguntas.

Y siendo las 13:04, se pone fin a la Reunión si más asuntos que tratar.

León, 2 de junio de 2017.

Vº Bº El Presidente

Fdo. José Gutiérrez Aláiz



La Secretaria

Fdo. M.V. Yolanda Alonso Salán



Universidad de León

JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO  
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En la reunión de la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, celebrada el 28 de marzo de 2017, se acordó responder a gerencia referente a su petición de propuestas para la modificación de la RPT del PAS funcionario, distinguiendo dos aspectos el organizativo y el retributivo.

En cuanto al organizativo entendemos que se han de respetar el número de puestos de PAS funcionario, sin laboralizar plazas que son y han sido de este colectivo. Por otro lado consideramos que el aspecto organizativo debe ser equilibrado con una estructura similar en los servicios, secciones y unidades. Ciertamente es que la estructura estará vinculada a los objetivos que el equipo de gobierno quiere alcanzar para la Universidad de León. La Junta del PAS Funcionario agradece la invitación a realizar propuestas en este sentido pero hemos de centrarnos, como es nuestra obligación, en las condiciones de trabajo y retribuciones, respetando en todo caso la labor directiva.

En lo referente a la retribución de los puestos ha de haber un equilibrio entre la retribución y las responsabilidades, que ahora no existe. Hemos apuntado innumerables veces, verbalmente y por escrito, los desequilibrios entre puestos laborales y funcionarios internamente, y también desequilibrios con otras universidades. No merece aquí volver a repetir los ejemplos, que son sobradamente conocidos.

Proponemos un estudio retributivo puesto a puesto cuanto esté diseñada la estructura, tomando como base un nivel 20 como mínimo para el colectivo C1 y considerando el grupo C2 "a extinguir" entre los actuales funcionarios y que se utilice solo para el acceso a la condición de los futuros funcionarios de la Universidad de León. También es necesario estudiar e incrementar los complementos específicos y la productividad.

Recientemente (el 24 de febrero de 2017) hemos enviado a gerencia una propuesta de estudios retributivos en la que se definían varios complementos necesarios para el equilibrio interno y externo del que hemos hablado anteriormente. Agradeceríamos que se revisara el documento mencionado en el que se trataban con detalle los complementos (permanencia, carrera profesional, prima de jubilación y específico particular). También se trataba una mejora de las condiciones de trabajo para los mayores de 60 años.

Aunque no sea RPT, nos damos cuenta que sin promoción no puede haber una buena RPT, ya que tenemos funcionarios en la Universidad de León con muy buena formación que se encuentran en cuerpos C2, C1 y A2 que no pueden ocupar los puestos más altos, aunque tengan condiciones suficientes para ello. No se valora su capacidad por no ser del cuerpo o escala superior. Es necesario pues que se concluya la promoción del año 2014, sin paralizaciones y a la vez se convoque la de 2015 y 2016, como han hecho ya otras universidades de Castilla y León.

León, 4 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL,

GUTIERREZ ALAIZ

JOSE - DNI 12355880G

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ ALAIZ JOSE - DNI  
12355880G  
Fecha: 2017.05.08 08:39:29 +02'00'

GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN



Universidad de León

JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO  
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En la reunión de la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, celebrada el 17 de febrero de 2017, se acordó trasladar a la gerencia un paquete de mejoras retributivas necesario para equilibrar las retribuciones del colectivo del PAS funcionario de la Universidad de León.

### COMPLEMENTOS DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

#### ACTUAL SITUACIÓN RETRIBUTIVA

Sueldo  
Trienios  
Complemento de destino  
Complemento específico  
Productividad  
Productividad variable (Sólo determinados puestos)

El resultado es un desequilibrio retributivo en la propia ULE con el resto de los colectivos y comparativamente con otras universidades. Ninguno de estos conceptos afecta a las relaciones de puestos de trabajo por lo que no es necesario esperar para su aplicación a la configuración de la estructura administrativa de la ULE. Es un aspecto relacionado con el equilibrio y la justicia retributiva y de aplicación inmediata.

La denominación de los conceptos retributivos a implantar puede modificarse por cualquier otra, simplemente es una referencia a las situaciones de desequilibrio.

### COMPLEMENTOS A IMPLANTAR

#### 1.- COMPLEMENTO DE PERMANENCIA (CADA CUATRO AÑOS CON PAGO MENSUAL)

Este concepto está diseñado para compensar la escasa retribución de los trienios del PAS funcionario y la ausencia de sexenios que tienen otros colectivos.

A1: 40,00 €  
A2: 38,00 €  
C1: 36,00 €  
C2: 35,00 €  
D: 34,00 €

#### 2.- CARRERA PROFESIONAL

Ahora tenemos una productividad general y una productividad variable (esta segunda la cobran sólo unos pocos puestos).

Se propone un complemento de carrera profesional igual para todos los cuerpos o escalas con pago mensual.

A1: 120,00 €
A2: 120,00 €
C1: 120,00 €
C2: 120,00 €
D: 120,00 €

### 3.- PRIMA POR JUBILACIÓN

Como sucede en otras universidades de nuestro entorno y en otros colectivos de la Universidad de León, llegado el momento de la jubilación han de premiarse los servicios prestados. Esta prima ha de comenzar con todos los jubilados de 2017 y permanecer para años sucesivos.

Al producirse la jubilación obligatoria o la invalidez permanente absoluta de un PAS funcionario que tuviera diez años como mínimo de antigüedad reconocida en la Universidad percibirá de ésta el importe íntegro de tres mensualidades y una mensualidad más por cada cinco años o fracción que exceda de los diez de referencia. Idéntico derecho existirá, con los mismos requisitos antedichos y a favor de sus herederos, en caso de fallecimiento.

El PAS funcionario se jubilará con las condiciones de voluntariedad que permita la normativa vigente, concediéndole una gratificación, por una sola vez y por el referido hecho, de acuerdo con la siguiente escala:

- Sesenta años, 7.000,00 euros.
- Sesenta y un años, 6.000,00 euros.
- Sesenta y dos años, 5.000,00 euros.
- Sesenta y tres años, 4.000,00 euros.
- Sesenta y cuatro años, 2.500,00 euros.

### 4. CONDICIONES DE TRABAJO

Reducción de jornada para mayores de 60 años.  
Mayor de 60 años 5 horas semanales.  
Mayor de 63 años 8 horas semanales.

### 5. COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARTICULAR

Llevamos casi 20 años sin hacer promociones de cambio de cuerpo o escala (con las excepciones de estas pocas plazas convocadas recientemente). Este concepto se aplicará a quienes no hayan promocionado desde el año 2000.

A2: 100,00 €
C1: 100,00 €
C2: 100,00 €
D: 100,00 €

Es necesario que se asignen estos conceptos retributivos al colectivo del PAS funcionario de la Universidad de León para compensar los desequilibrios que tenemos con otros colectivos y otras universidades. Esperamos lo antes posible una reunión con la gerencia para concretas su incorporación.

León, 24 de febrero de 2017  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL,

**GUTIERREZ ALAIZ**  
**JOSE - 12355880G**

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ ALAIZ JOSE -  
12355880G  
Fecha: 2017.02.24 13:41:18  
+01'00'

Fdo. José Gutiérrez Alaiz

GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN